

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26141** ALAS CAPITAL 2, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 5 de julio de 2012, acordó reducir el capital social en cuarenta y cinco mil setenta y ocho euros (45.078,00 €), quedando fijado en quince mil veintiséis euros (15.026,00 €), con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de cincuenta céntimos de euro (0,50 €), a ciento veinticinco milésimas de euro (0,125 €).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de julio de 2012.- El Administrador único.

ID: A120063742-1